Circular nº 118/2024

Valencia, 24 de abril de 2024

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN FACV - TEMPORADA 2024 RESOLUCIÓN BECAS DE AYUDA DE ALOJAMIENTO

Tras estudiar las solicitudes presentadas hasta la fecha los responsables del Programa de Tecnificación FACV 2023 resuelven conceder las becas solicitadas a los atletas a continuación relacionados:

ATLETA	Total Beca
CHERTA BALLESTER, RICARDO	750€
DOMENE GARCÍA, LAURA	750 €
FONT GOMEZ, JULIA	750€
MARCO MORA, CARMEN	750€
MARTÍNEZ CHAZARRA, MIGUEL ÁNGEL	750€
RODRÍGUEZ CASTELLÓ, ANDREA	750 €
SENENT HERRERO, HUGO	750€

La cuantía de las becas es **anual**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que los atletas deben presentar las facturas correspondientes **a nombre de la FACV** hasta cubrir el importe de las mismas.

Una vez tengan las facturas correspondientes para cubrir la totalidad de la beca deben remitirlas de forma conjunta a <u>anabenito@facv.es</u> indicando en el asunto "Becas alojamiento Tecnificación", para proceder inmediatamente a su abono. No se aceptarán facturas enviadas a cualquier otra dirección de email distinta a la indicada.

Coordinadores del Programa de Tecnificación FACV